



EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, LA SECCIÓN 19 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA (SDPC) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PAAE). CONSIDERANDO LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA O ANÁLOGOS QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SE EMITE LA SIGUIENTE.

CONVOCATORIA PARA LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN 2020

Dirigido Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica, que participó en la convocatoria 2019 y no se incorporó al nivel C1 por falta de techo presupuestal asignado

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer acciones de capacitación que le permitan al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación mejorar sus conocimientos y habilidades para su labor cotidiana y así contribuir en la mejora del desempeño laboral y que se les reconozca el puntaje del Factor de Formación, Capacitación y Actualización Profesional, que sumado al puntaje de los otros tres factores establecidos en los Lineamientos Generales del SDPC, les otorgue una calificación final en la próxima Convocatoria de incorporación que les corresponda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

•Ofertar acciones de capacitación que incidan favorablemente en el desempeño diario de las actividades realizadas por el trabajador.

•Impartir acciones de capacitación que permitan medir de manera puntual la participación y el resultado del proceso de "enseñanza-aprendizaje". Estimular y reconocer a los trabajadores que se esfuerzan por adquirir mayores conocimientos, habilidades y destrezas, que se traduzcan en el mejor desempeño de sus funciones.

• Avanzar en la promoción y consolidación de una cultura laboral que coadyuve al reconocimiento social de los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA AL PERSONAL QUE DESEA INGRESAR AL PRIMER NIVEL DEL SISTEMA C1

1. No contar con ningún nivel del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.
2. Contar con nombramiento definitivo (código 10), provisional (código 95), con o sin titular, enviar constancia de antigüedad expedida en la página del IEBEM.
3. Cubrir antigüedad mínima de tres años de servicio, cumplidos del ciclo escolar del año en que se solicite su incorporación al Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.
4. Realizar el pre-registro de inscripción con su CURP para generar usuario y contraseña.
5. Estar en servicio activo al momento de la inscripción de la presente convocatoria.
6. En esta modalidad "En Línea", el trabajador deberá cumplir al menos el 75% de entregables (prácticas, cuestionarios, participaciones y evaluación final).
7. Se creará a cada trabajador participante un expediente digital, en el que deberán anexar todo tipo de documentos que le sea solicitado durante el proceso vía digital y en formato pdf.

NOTA: El participante no deberá tener movimiento de la plaza con la que participa o de centro de trabajo durante todo el proceso. (Se entiende durante el proceso, hasta al momento que se emita dictaminación por parte de la DGSANEF, DGRHO y la SHCP). En caso contrario se considerará abandono del proceso bajo responsabilidad única del participante. Lo anterior siempre y cuando participe en esta convocatoria 2020 y el resultado final del proceso sea aprobatorio con 70 puntos o más.

PASOS PARA SEGUIR LA INSCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN 2020.

- A. Ingresar a la página del IEBEM. www.iebem.edu.mx
- B. Dar clic en el link <https://cemciencia.com/registro/> para la inscripción en la acción de capacitación en línea.
- C. Ingresar con el CURP y RFC personal del trabajador
- D. Validar sus datos personales y laborales
- E. Al término de su registro, se generará su usuario y contraseña para el acceso a la acción de capacitación; mismos que se enviarán el día 27 mayo 2020 a sus correos institucionales.
- F. El IEBEM proporcionará un número único a cada trabajador que servirá como identificación dentro de su participación en el Sistema de Carrera Administrativa.

DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

1. Las acciones de capacitación están orientadas a las actividades, perfiles y vertientes del trabajador.
2. Serán completamente en línea.
3. La calificación mínima para acreditar la acción de capacitación será de 70 puntos, cubriendo el 100% de las 40 horas de la acción de capacitación.
4. Las participaciones en los foros servirán como evidencia de asistencia a la acción de capacitación.
5. Se entregarán constancias de la acción de capacitación a los participantes una vez finalizado el proceso.
6. El participante deberá cumplir con todos los trabajos solicitados en cada una de las sesiones, el trabajo producto (entregable), así como las evaluaciones finales que se llevará a cabo dentro de la misma plataforma, acorde a la Rúbrica de evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Sesiones 10% + Entregable 40% + Examen final 50% = 100%

El trabajador contará con las siguientes fechas y horarios para inicio del curso.

FECHA DE CURSO	HORARIO
28 de mayo al 8 de junio lunes a viernes	Mixto

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA INGRESO AL PRIMER NIVEL DEL SDPC

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA RECTORA.

Cuernavaca Mor., a 25 de Mayo 2020.

Por el IEBEM

Mtro. Eliacín Salgado de la Paz
Director General del IEBEM

Por el SNTE

Mtra. Gabriela Bañón Estrada
Secretaria General de la Sección 19
del SNTE